

Base segunda. Apartado g). Se añade lo siguiente: «No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica».

Base tercera. Apartado 2, inciso segundo. En lugar del texto original, queda redactado de la siguiente manera: «Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Base quinta. 1.ª Examen médico. 2. Obesidad-delgadez, párrafo segundo. En lugar del texto original, queda redactado de la siguiente manera:

«Peso no superior ni inferior al 20% del teórico ideal, calculado según la fórmula siguiente:

$$P.I. = \left[\left(\text{Talla en cms.} - 100 \right) + \frac{\text{edad}}{4} \right] \times 0,9$$

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, 19 de marzo de 1996.- El Alcalde.

CAJA DE MADRID

ANUNCIO. (PP. 1053/96).

Mediante la presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica don Víctor Manuel Serrano Morales, con DNI número 50.932.512 R, con último domicilio conocido en Carretera de Carmona, 65, 1.º A, Sevilla, y en calidad de deudor, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 649.193 ptas., saldo deudor que presentaba el día 12.2.95, la póliza de contrato de préstamo núm. 4.513.417/37.

Caja de Madrid. P.P.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

ANUNCIO de sorteo para designación de compromisarios. (PP. 1110/96).

El Consejo de Administración de esta Entidad ha acordado la iniciación del proceso electoral para la renovación de sus Organos de Gobierno, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designaciones y en los preceptos en vigor que le son aplicables.

En consecuencia comunicamos a nuestros clientes que se va a proceder a los sorteos precisos para designación de compromisarios, que posteriormente habrán de participar en la elección de los Consejeros Generales, representantes de impositores en la Asamblea General de la Caja.

Dichos sorteos tendrán lugar en cada provincia de actuación de la Caja, en los días, hora y lugar que a continuación se expresan:

Provincia de Sevilla.
Día: 9 de mayo de 1996.
Hora: 12,00 h.
Núm. de Compromisarios: 487.
Lugar: Plaza de Villasís, núm. 2.

Provincia de Huelva.
Día: 9 de mayo de 1996.
Hora: 12,00 h.
Núm. de Compromisarios: 244.
Lugar: Plus Ultra núm. 9-11.

Provincia de Barcelona.
Día: 7 de mayo de 1996.
Hora: 13,00 h.
Núm. de Compromisarios: 1.
Lugar: Ronda de la Universidad, núm. 25.

Provincia de Madrid.
Día: 6 de mayo de 1996.
Hora: 13,00 h.
Núm. de Compromisarios: 3.
Lugar: Virgen de los Peligros, núm. 9.

Provincia de Badajoz.
Día: 10 de mayo de 1996.
Hora: 13,00 h.
Núm. de Compromisarios: 2.
Lugar: Plaza de España, núm. 9.

Provincia de Cádiz.
Día: 10 de mayo de 1996.
Hora: 13,00 h.
Núm. de Compromisarios: 3.
Lugar: San Francisco, núm. 21 dpdo.

Provincia de Córdoba.
Día: 10 de mayo de 1996.
Hora: 13,00 h.
Núm. de Compromisarios: 3.
Lugar: Ronda de los Tejares, núm. 32.

Provincia de Jaén.
Día: 13 de mayo de 1996.
Hora: 13,00 h.
Núm. de Compromisarios: 1.
Lugar: Bernabé Soriano, núm. 28.

Provincia de Almería.
Día: 13 de mayo de 1996.
Hora: 13,00 h.
Núm. de Compromisarios: 1.
Lugar: Arapiles, núm. 4.

Provincia de Málaga.
Día: 13 de mayo de 1996.
Hora: 13,00 h.
Núm. de Compromisarios: 2.
Lugar: Alameda Principal, núm. 20.

Provincia de Granada.
Día: 13 de mayo de 1996.
Hora: 13,00 h.
Núm. de Compromisarios: 3.
Lugar: Gran Vía Colón, núm. 8.

Tendrán carácter público para los impositores de la Entidad en condiciones de ser elegidos compromisarios, dando fe de su desarrollo y resultados los Notarios designados por la Entidad, quienes levantarán las actas oportunas.

Serán elegidos a través de tales sorteos setecientos cincuenta compromisarios en representación de los distintos Municipios en los que la Entidad tiene abiertas oficinas y en proporción a los recursos ajenos depositados en cada una de ellas. En previsión de que algunos de los así designados careciesen de uno o varios de los requisitos legales que habilitan para el ejercicio del cargo o

fuesen incompatibles, se elegirá por el mismo procedimiento un número igual de suplentes.

Se advierte a los titulares de cuentas de Ahorro Infantil que hayan alcanzado la mayoría de edad que, para poder participar en el sorteo, deberán convertir tales cuentas en otras de Ahorro-Ordinario o Cuenta Corriente, entendiéndose que si en el plazo de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no hicieran uso de esta facultad, renuncian al derecho de poder ser designados compromisarios.

En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se considerará como único impositor, a los efectos del sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen de entre sí a otro de ellos en el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente anuncio.

Las listas provisionales de impositores que en principio reúnen los requisitos legales para participar en el sorteo están en las oficinas de la Caja a disposición de sus respectivos impositores a fin de que, quienes creyéndose con derecho a ello no aparezcan incluidos en ellas, puedan formular por escrito las impugnaciones o reclamaciones que procedieren respecto a las referidas relaciones, ante la Comisión Electoral a través de la propia oficina o presentándolas en la sede central de la Institución (Plaza de Villasis, núm. 2, Sevilla), en plazo de seis días hábiles, igualmente a partir de la fecha de la última publicación de este anuncio, acompañando las pruebas documentales en que funden su derecho, salvo que se designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la propia Caja. Toda reclamación o impugnación que se formule fuera de plazo será desestimada.

Las listas definitivas, una vez realizadas las rectificaciones a que, en su caso, hubiere lugar, estarán asimismo a disposición de los impositores de la Entidad en sus respectivas oficinas hasta el mismo día del sorteo y su exhibición

tiene el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos. Igual carácter de notificación a los interesados tiene las listas provisionales a que se hace mención en el párrafo anterior.

Quedan expuestos en todas las oficinas de la Caja los requisitos que han de reunir los compromisarios para la efectividad de su nombramiento y las incompatibilidades para acceder a dicho cargo, requiriéndose, entre otros, el de ser impositor de la Caja con una antigüedad superior a los dos años en 1.º de mayo de 1996, así como haber mantenido un saldo medio mínimo de 30.075 ptas., en cualquier forma de depósito, según la liquidación de intereses inmediatamente anterior al inicio del proceso de elecciones.

Sevilla, 28 de marzo de 1996.- El Presidente de la Comisión Electoral.

SDAD. COOP. AND. VIVEROS CASA DEL PALO

ANUNCIO de disolución. (PP. 1076/96).

En cumplimiento del art. 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa S. Coop. Viveros Casa del Palo celebrada el día 27 de marzo de 1996, adoptó el acuerdo de disolución de la misma al amparo del art. 70.1.b de la mencionada ley y el nombramiento de los socios liquidadores con lo que se abre el período liquidatorio.

Lepe, 27 de marzo de 1996.- Los socios liquidadores. Emilio Santana Moguer 29.466.937, Juan Conde Paera 29.468.837, Manuel Martín Beas 29.747.704.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puede adquirirse en las siguientes librerías de Sevilla:

AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4 • BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43 • CEFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 • GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35 • LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23 • LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5 • PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55 • DIAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11 • TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.